



## NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La Libertad, a las quince horas y veinte minutos del veintidós de marzo del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE SABER:

I. Que el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto.

II. Que el L2. 1.8 dice: Plan operativo anual. Deberá publicarse el documento que contiene el plan operativo anual, en el que conste la aprobación de la autoridad competente y que debe incluir como mínimo los objetivos, las metas y los planes de reestructuración o modernización cuando los hubiere. De igual forma deberá publicarse el informe de avances y resultados obtenidos dentro de los primeros seis meses del año.

III. Que se hace del conocimiento público que dicha información se encuentra en proceso de consolidación para su posterior aprobación. Por lo anterior, se firma la presente acta para los efectos correspondientes en el periodo de noviembre 2022, diciembre 2022 y enero 2023.



Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez

Oficial de Información